Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

2023-1617

Fecha de ingreso: 18-05-2023 **Fecha de emisión:** 14-06-2023 **Folio:** 2023-1617
Renovaciones: 0 **Certificado de ingresos:**

SELLO

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO TRÁMITES Y LICENCIAS

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JOSE HUGO CEBALLOS MOLINA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL 6700-160 CONDOMINIO BOSQUE REAL I Y II
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-445-229-00010-00-0000
Propietario: JOSE HUGO CEBALLOS MOLINA
Domicilio: AVE BOSQUE REAL UPI 160 M9 COLONIA BOSQUE REAL I Y II

Se le concede permiso por el tiempo de 135 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **29 DE OCTUBRE DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	102.94	90.71	37.15		16,760.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	102.94	90.71	37.15		478.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	102.94	90.71	37.15		478.86
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	102.94	90.71	37.15		1,676.02
	TOTALES		308.82	272.13	111.45		$ 19,393.97

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

[redacted] **DE INGRESOS VIGENTE.**

-OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:
I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-06-2023 10:25:49 **Usuario:** DJAQUEZ
Dirección: null

302c021439d430481325b4c843b13082b19ee4f14897759202143ce5068299e21322e79e555e359ef2b7d24d8198